

San Miguel, 21 de julio de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º.- La resolución número 32, de fecha 06 de febrero de 2013, en que se designa como Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel a don **EDUARDO JUAN BARTOLOMÉ BACHELET**.

2º.- La necesidad de dotar a la Dirección de Salud del personal directivo superior calificado, en aquellas circunstancias que por motivos de ausencia justificada de su Director, este no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.

3º Las facultades que, como Secretario General, me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y posteriormente modificados por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Desígnese, como Director Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:

- 1.- **Dr. Alexis Ahumada Salinas**, Odontólogo, Sub Director de Salud.
- 2.- **Dra. María Irene Brito Castro**, Médico Cirujano, Directora CESFAM Recreo.
- 3.- **Sr. Jhonny Williams Acevedo Ayala**, Matrón, Director CESFAM Barros Luco.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


SECRETARIA
GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

APS/Ign

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez - Alcalde Municipalidad de San Miguel
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Dr. Eduardo Bartolomé Bachelet - Director de Salud CMSM
- Dr. Alexis Ahumada Salinas - Sub Director de Salud
- Dra. María Brito Castro - Directora CESFAM Recreo
- Sr. Jhonny Acevedo Ayala - Director CESFAM Barros Luco.
- Sr. Eduardo Torres Alegría - Director de Control
- Sr. Augusto Prado Sánchez - Director Jurídico CMSM
- Archivo - Secretaría General